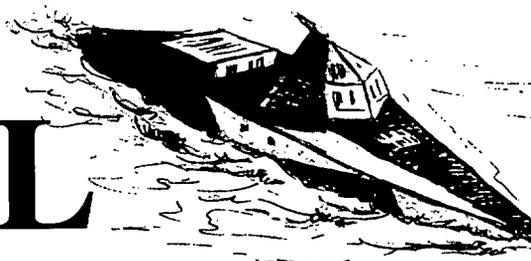


EL PODER

N@V@L



EN EL NUEVO MILENIO

NECESIDAD Y CAPACIDAD EXPEDICIONARIA

Francisco J. AYUELA AZCÁRATE

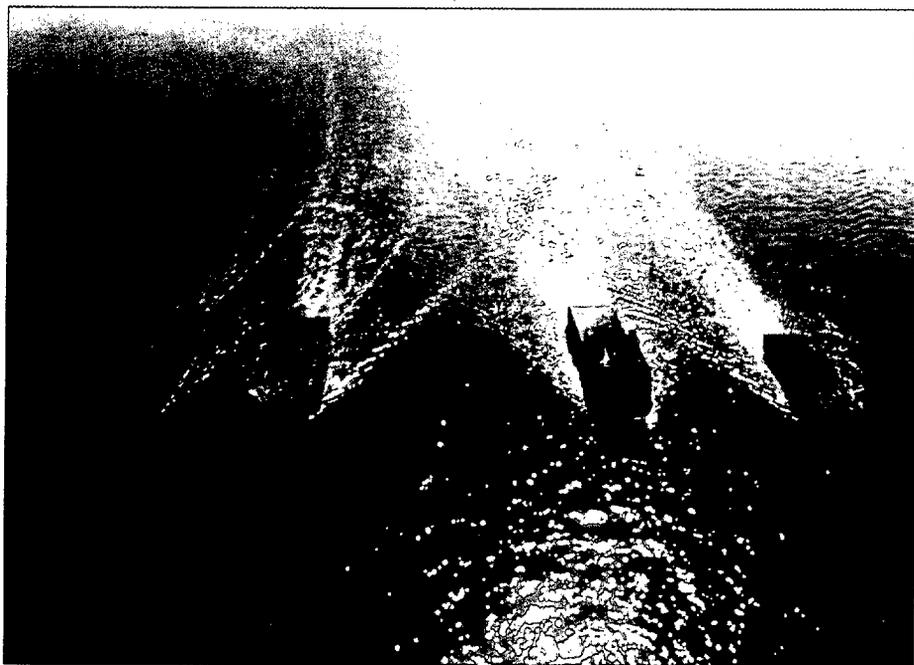


Introducción



SEGÚN el Diccionario de la Real Academia Española una expedición consiste en «realizar una empresa en punto distante», una definición tan amplia que puede aplicarse a numerosas actividades. Añadiendo el significado de empresa como «acción ardua y dificultosa que valerosamente se comienza», podemos hacernos una idea más precisa del término. El sustantivo expedición puede encontrarse asociado a numerosos adjetivos; así se habla de expediciones científicas, de salvamento, de aventuras o deportivas, entre otras, cuyo contenido resulta sencillo imaginar. En su acepción militar el asunto es más complejo. La capacidad expedicionaria es un concepto habitualmente mencionado, pero de difícil definición. Se trata de un término estratégicamente importante y de gran actualidad, que los ejércitos consideran necesario y con frecuencia se atribuyen. La tendencia estratégica actual hacia la proyección de fuerzas y la acción exterior ha llevado a confundir con frecuencia estos conceptos con la capacidad expedicionaria, cuando en realidad, aunque comparten ciertos aspectos, son diferentes en la práctica.

El término expedición tiene para los españoles un agradable recuerdo histórico, asociado a nuestra época de mayor esplendor, aquella que, en palabras del hispanista J. H. Elliot, hizo que «durante unas pocas décadas fabulo-



SIAF. Ejercicio DESTINED GLORY 2000. (Foto: T. Dolarea Fernández).

sas España llegase a ser el mayor poder sobre la tierra» (1). Aquellos logros y hazañas increíbles se llevaron a cabo a golpe de expediciones (2). Durante varios siglos la prosperidad y el bienestar de España se asociaron al éxito de sus empresas en el exterior; sirva como ejemplo la creación y mantenimiento del prodigioso sistema de organización de las Flotas de Nueva España y de los Galeones de Tierra Firme. La paulatina disminución de nuestra capacidad para generar expediciones con éxito coincidió con el lento declinar de nuestro poderío, hasta el duro epílogo que supusieron los tristes sucesos de 1898.

España es hoy una nación moderna que ha cambiado significativamente en los últimos años. Nuestro desarrollo económico, nuestra integración internacional, junto a la pujanza de nuestro idioma, nos han hecho salir de nuevo al exterior con renovadas energías, lo que se traduce en la necesidad de realizar empresas en puntos distantes. Por tanto, debemos ser capaces de defender nuestros intereses allí donde puedan verse amenazados, lo que requerirá la utilización de la capacidad expedicionaria puesta al servicio de la acción exterior del Estado. Para ello, es importante diferenciar los dos conceptos mencio-

(1) ELLIOT, J. H.: *La España imperial*. Ediciones Ejército. Madrid, 1981. Prólogo.

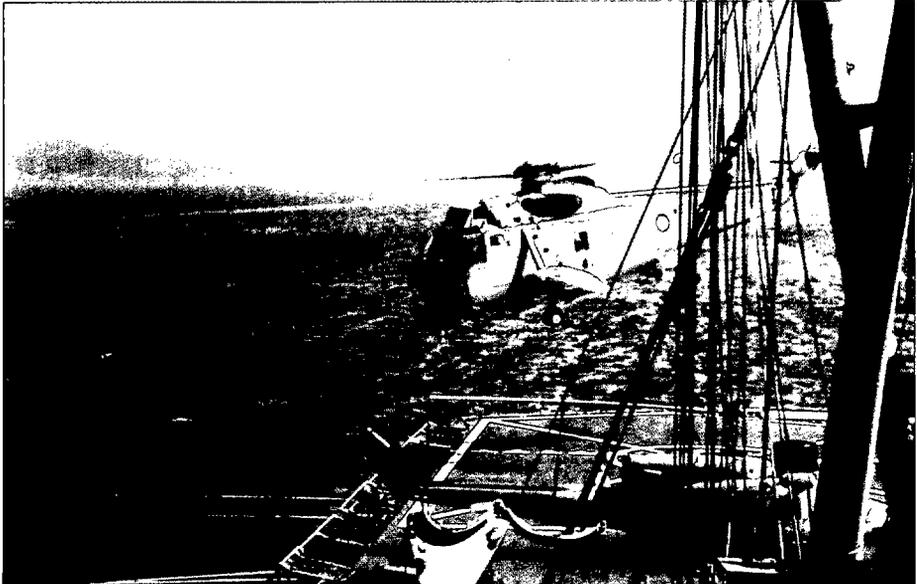
(2) También denominadas Jornadas, como las de Túnez en 1535 o la de Terceira en 1583.

nados: proyección de fuerzas y capacidad expedicionaria. En este sentido debemos preguntarnos: ¿qué es la capacidad expedicionaria en realidad? ¿Qué características la definen? ¿En qué se diferencia de la proyección de fuerzas? ¿Qué necesita una fuerza para ser calificada de expedicionaria? ¿Qué fuerzas son las idóneas para desarrollarla?

El propósito de estas reflexiones es dar respuesta a estos interrogantes. Para ello es necesario fijar primero el escenario estratégico actual, en segundo lugar establecer el marco posible de actuación y la necesidad de la acción expedicionaria española, antes de entrar en el detalle sobre la naturaleza y los conceptos que la caracterizan, así como las fuerzas necesarias para llevarla a cabo.

El escenario estratégico mundial: un equilibrio de anarquías

Nuestro mundo se enfrenta a una situación estratégica nueva y compleja, caracterizada por la incertidumbre, el cambio vertiginoso y la inestabilidad. Del enemigo conocido y del conflicto determinado hemos pasado a las amenazas repentinas y variadas. Junto a los Estados como adversarios tradicionales, aparecen actores nuevos, como el terrorismo, el crimen organizado y las numerosas formas en las que se muestran el caos político, social y económico. Estos nuevos fenómenos presentan desafíos difíciles de combatir.



(Foto: F. J. Ayuela Azcárate).

La globalización ha extendido los intereses españoles y europeos a lugares lejanos, lo que puede provocar situaciones de extrema complejidad y difíciles de prever. Pero no sólo tenemos intereses, también tenemos compromisos políticos y morales. La sociedad española ha apostado por la solidaridad internacional y reconoce la decisiva importancia de la colaboración activa en la resolución de los conflictos y en la reducción de los efectos en todo tipo de crisis y catástrofes. Nuestra participación en misiones de apoyo a la paz y humanitarias será una constante en los próximos años.

España, además de su posición estratégica de enorme valor, ha alcanzado en los últimos años, junto a un importante nivel de desarrollo, una serie de compromisos acordes con su nueva situación; en definitiva se ha convertido en una nación que ha aumentado su peso relativo en el concierto internacional. Nuestro auge económico, la importancia de las inversiones en el exterior, especialmente en Hispanoamérica —donde ya somos el primer inversor mundial—, y la nueva pujanza de nuestro idioma en el mundo como excepcional vehículo de cultura, abren nuevas posibilidades de progreso y bienestar, y nos confieren una importancia política creciente (3). El hecho es que España cuenta con una importante capacidad de acción política internacional que puede precisar el empleo del potencial militar como un elemento más a disposición de nuestra acción exterior.

Nuestra integración en organizaciones internacionales representa una garantía efectiva de seguridad. Esto se traduce en una apuesta clara por la multinacionalidad, lo que puede facilitar la resolución de nuestras necesidades en el exterior y, a su vez, nos obliga a contribuir al esfuerzo común. En este entorno la movilidad, las capacidades de sostenimiento, despliegue y red despliegue junto a un alto grado de alistamiento son características decisivas de las fuerzas de la Alianza Atlántica (4).

En definitiva, conviene resaltar tres ideas claves, contenidas en la Directiva de Defensa Nacional 1/2000; en primer lugar: «España ocupa hoy en la escena internacional un lugar que le permite proponerse nuevas metas y plantearse un papel cada vez más destacado»; en segundo lugar: «La política de defensa complementa la acción exterior del Estado en los ámbitos de seguridad y defensa», y en tercer lugar: «...los riesgos asimétricos, crisis y conflictos que comprometen la paz y la estabilidad en muchas regiones del mundo pueden afectar a nuestra seguridad y, en consecuencia, requerir una respuesta por parte de España».

(3) Sirva como ejemplo la firma, el 11 de enero de 2001, de una declaración conjunta entre el Reino de España y los Estados Unidos que, en palabras de nuestro ministro de Asuntos Exteriores, supone «un salto cualitativo en la consolidación de una relación preferente entre España y Estados Unidos».

(4) Concepto Estratégico de la OTAN, aprobado en la Cumbre de Washington de 23/24 de abril de 1999.

Un marco de actuación: la mar y las regiones litorales

En este complejo mundo, un hecho permanece inalterable: los océanos representan las dos terceras partes de la superficie del planeta. A pesar de los grandes avances de los medios aéreos, la práctica totalidad del tonelaje del comercio internacional se mueve por vía marítima. La globalización económica —la mundialización, como la denominó Ortega y Gasset— ha supuesto un incremento en el ya de por sí abrumador y tradicional liderazgo marítimo en el intercambio de todo tipo de mercancías.

Las zonas litorales del mundo han cobrado en nuestros días una gran importancia, fundamentalmente por tres razones. En primer lugar, la primacía del comercio marítimo se traduce en que los puertos y los estrechos, como zonas obligadas de paso para las exportaciones e importaciones de prácticamente todas las naciones del mundo, son puntos estratégicos de primer orden. En segundo lugar, más de la mitad de la población mundial vive actualmente a menos 100 kilómetros de los océanos. De las 19 ciudades del mundo que en la actualidad cuentan con más de 10 millones de habitantes, 16 están situadas en la costa; lo mismo sucede con el 40 por 100 de las ciudades de más de 500.000 habitantes. En tercer lugar, porque es precisamente en las zonas litorales donde se concentra el mayor crecimiento económico y desarrollo social (5). La conocida toma desde satélite del mundo durante la noche, en la que se observan las zonas iluminadas del planeta —muestra evidente del grado de desarrollo y urbanización— ilustra claramente estos aspectos.

Desde el punto de vista militar, si no es posible contar con el apoyo de una nación que nos permita utilizar su territorio e instalaciones, o simplemente no existe esa posibilidad, la mar cobra un protagonismo evidente, al facilitar un espacio necesario para mover las unidades y desde el que apoyar logísticamente la acción expedicionaria. En estas circunstancias, el Poder Naval constituye una excelente opción para la proyección de fuerzas expedicionarias de cierta entidad.

Necesidad nacional de la acción expedicionaria

Las posibles misiones de las expediciones militares, en las que podríamos vernos implicados, son muy variadas. Ejemplos de expediciones militares podrían ser: asistencia humanitaria ante una catástrofe o desastre de cualquier tipo; operaciones de apoyo a la paz; protección de ciudadanos o intereses españoles, y acciones de combate de cualquier índole.

(5) Los datos anteriores han sido extraídos del suplemento «Población y Recursos». *Revista National Geographic*, octubre 1998; de la publicación estadounidense *Expeditionary Operations* (MCDP 3), y de fuentes de Naciones Unidas.



Helicóptero SH-3D a bordo del portaaviones *Príncipe de Asturias*. (Foto: L. Díaz-Bedia).

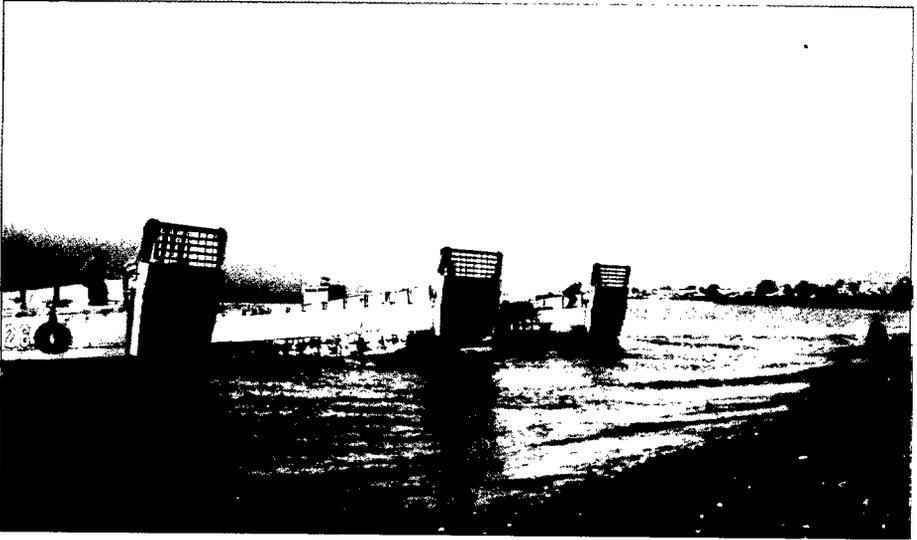
La respuesta al porqué debemos estar preparados para llevar a cabo acciones expedicionarias es documentalmente clara. El Libro Blanco de la Defensa agrupa los intereses nacionales de seguridad en vitales y estratégicos. Define los primeros como «...los elementos constitutivos del Estado que deben preservarse de cualquier agresión: el territorio peninsular y extrapeninsular con sus accesos aéreos y marítimos, la población, el ordenamiento constitucional, la soberanía y la independencia». Entre los segundos destacan «...los que se derivan de la situación geográfica y condición marítima de España», y añade: «En este sentido una nación como España, con una economía muy dependiente del exterior en recursos energéticos y en materias primas, tiene un conjunto de intereses que rebasan la defensa del territorio y de la soberanía» (6). La misma publicación recoge, bajo el nombre de

otros intereses nacionales, los derivados de la posición que España ocupa en el escenario internacional, que pueden traducirse en operaciones de ayuda humanitaria o en determinadas misiones de paz en regiones alejadas. Por otro lado, la anterior Directiva de Defensa Nacional 1/96 ya hablaba de «proteger los intereses estratégicos españoles allí donde se encuentren» (7).

En base a lo anterior, la acción expedicionaria española se enmarca preferentemente como defensa de los intereses estratégicos, o de los denominados otros intereses nacionales. Es éste un aspecto destacable, del que podría deducirse que se trata de una herramienta a utilizar en casos de verdadera necesidad. En consecuencia, debe ser administrada con firmeza en la defensa de intereses estratégicos, con amplia generosidad humanitaria y con prudencia en los casos que supongan intervención para resolver conflictos de terceros. En definitiva nos encontramos ante una situación nueva, la defensa de los intereses de España ya no consiste exclusivamente en preservar el territorio nacio-

(6) Libro Blanco de la Defensa 2000. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa. Madrid, 2000, páginas 68, 69 y 70.

(7) Directiva de Defensa Nacional 1/96, punto 2.



(Foto: J. F. Huguet Prats).

nal. Como señala la Memoria de la VI Legislatura: «En el nuevo orden global, los Ejércitos se han convertido en un privilegiado agente de la acción exterior, exportador de la estabilidad necesaria para favorecer el progreso de la humanidad. España, que goza de mayor prestigio desde que participa en misiones de paz y ayuda humanitaria, tiende a ocupar el lugar en el escenario internacional que le corresponde» (8).

Características de la acción expedicionaria

Como ya se ha apuntado, la primera característica que define una operación expedicionaria es que tiene lugar en un punto lejano. En la actualidad prácticamente puede entenderse que debe realizarse en el extranjero, aunque esto no ha sido siempre así. El término también se ha utilizado en el pasado, significando la realización de penetraciones profundas en territorio enemigo mediante columnas ligeras dotadas de gran movilidad; un hecho frecuente, por ejemplo, durante las guerras carlistas (9). Este último caso constituye una excepción, puesto que, como se puede comprobar históricamente, la expedi-

(8) Memoria de la VI Legislatura 1996-2000. Secretaría General Técnica. Ministerio de Defensa. Madrid, 2000, página 43.

(9) PALACIO ATTARD, Vicente: *La España del siglo XIX*. Espasa Calpe. Madrid, 1981; páginas 184, 186 y 187. En 1835, 1836 y 1837 se llevaron a cabo, respectivamente, las denominadas Expediciones Guergué, Gómez y Real.

ción supone una progresión fuera de las fronteras nacionales, mediante la superación de un elemento de discontinuidad representado por la mar o el aire. Por esta razón el término expedición se ha aplicado mayoritariamente a empresas marítimas, reservándose el de campañas para las operaciones terrestres, que aun teniendo lugar lejos del territorio nacional, como las campañas de Flandes, presentaban una continuidad terrestre entre su origen y el punto de aplicación de la fuerza. Aunque se utilizaron en ocasiones vías marítimas, la mayor parte de las tropas españolas que combatieron en Flandes se desplazaron por tierra utilizando la famosa ruta conocida como el *Camino Español* (10).

Según la doctrina norteamericana, una expedición es «una operación militar llevada a cabo por una fuerza armada para alcanzar un objetivo específico fuera del territorio nacional» (11). En la actualidad el desarrollo doctrinal de la acción expedicionaria en España es escaso, correspondiendo la mayor aportación doctrinal y operativa a la Armada y al Cuerpo de Infantería de Marina de Estados Unidos (12). Aunque la doctrina expedicionaria norteamericana, un conjunto de documentos muy interesante, no es trasladable en su totalidad al caso español, ya que uno de sus fundamentos es el carácter permanente de la presencia avanzada —una cualidad que sólo resulta posible y necesaria para un poder global como el de Estados Unidos—, su carácter general hace que su lectura resulte reveladora y sus orientaciones contribuyan a clarificar y situar la acción expedicionaria en sus justos términos.

Puesto que la expedición requiere la presencia de fuerzas militares en el escenario de la crisis o el conflicto y su apoyo a una distancia considerable de sus bases habituales, este tipo de operaciones precisa el establecimiento de un apoyo logístico —la «savia de la guerra»— necesario para llevar a cabo la operación. Debido a la proyección lejana, la capacidad expedicionaria implica cierta austeridad en el apoyo logístico, especialmente si no se dispone de mucho tiempo para montar la operación. Si se cuenta con la autorización de una nación anfitriona (HNS) (13), la proyección y apoyo de la fuerza se simplifica en gran medida, pero no siempre ha de ser éste necesariamente el caso; aspecto esencial que es preciso mantener siempre en mente. La necesidad de una logística con un alto grado de autonomía, no dependiente de la voluntad de terceros, constituye la segunda característica en la conducción de operaciones expedicionarias.

(10) PARKER, Geoffrey: *El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*. Alianza Editorial. Madrid, 2000; página 69.

(11) Ésta es la definición dada por la Joint Publication 1-02 de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

(12) Entre los numerosos documentos cabe destacar: ...*From The Sea; Forward ...From The Sea, Operational Maneuver From The Sea; Expeditionary Operations* (MCDP 3).

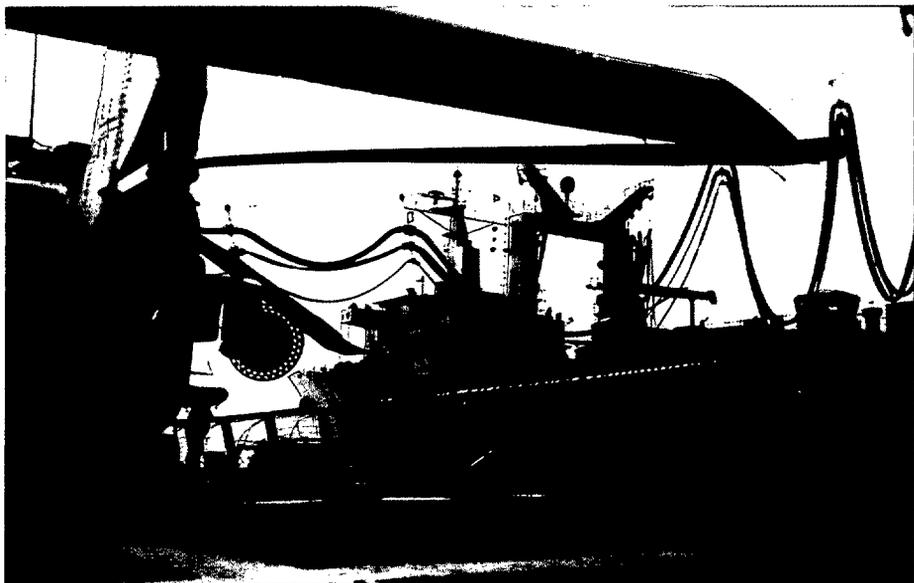
(13) HNS: *Host Nation Support* (apoyo de nación anfitriona).

En algunos casos la acción expedicionaria puede llevarse a cabo sin necesidad de recurrir al uso del potencial militar, por ejemplo en una operación de ayuda humanitaria. En otras ocasiones la mera aparición de una fuerza expedicionaria en las proximidades de la zona objetivo puede ser suficiente, siempre que sea interpretada por el oponente como la firme determinación de emplear medidas militares en caso necesario. Pero si la presencia o el despliegue próximo no ofrece resultados satisfactorios, es necesario disponer de la capacidad inicial para actuar frente a una resistencia hostil o potencialmente hostil. Para ello, es preciso contar con fuerzas de primer escalón que posean capacidad de asalto, lo que constituye la tercera característica esencial de la capacidad expedicionaria.

Generalmente la capacidad expedicionaria de las naciones constituye, debido a la necesaria especialización y a los importantes medios puestos en juego, una herramienta valiosa y de difícil sustitución, por lo que su empleo suele limitarse al tiempo mínimo necesario para cumplir la misión asignada. Esta duración puede ser muy larga, como en el caso de las fuerzas expedicionarias que España envió a Cuba a finales del siglo XIX, o muy reducida, como la evacuación de una embajada que puede durar algunas horas. Una operación que implica la permanencia indefinida de fuerzas apoyadas por una organización internacional y una infraestructura estable, como por ejemplo la misión de Naciones Unidas en Chipre, no constituye una acción expedicionaria al haberse convertido en un despliegue permanente. El que la acción expedicionaria no presenta carácter de permanencia es la cuarta característica de este tipo de operaciones.

En el escenario estratégico que hemos contemplado, la relación entre la rapidez en llegar al escenario de la crisis o conflicto y la distancia a la que podemos proyectar una fuerza convincente de forma efectiva constituyen una consideración de primer orden. Ambos conceptos están en función de la adecuada proporción entre la movilidad estratégica, la entidad y posibilidades de acción de la Fuerza y su capacidad logística. En este sentido, la movilidad es una condición necesaria pero no suficiente que cobra su verdadero valor si está unida a la capacidad de poder realizar una amplia gama de cometidos, logísticamente sostenibles, y a la capacidad de adaptación a un escenario que puede variar dramáticamente en poco tiempo. En la acción expedicionaria el viejo proverbio militar «Ningún Plan sobrevive al contacto con el enemigo» debe ser tenido siempre en consideración. Así obtenemos la quinta característica esencial de las operaciones expedicionarias: la movilidad estratégica es insoluble de la capacidad de acción, sostenimiento y adaptación de la Fuerza.

De lo dicho hasta ahora podemos deducir algo de importancia estratégica y que constituye la idea central de estas reflexiones: mientras que la acción expedicionaria exige la proyección lejana de fuerzas, la inversa no es necesariamente cierta, puesto que ciertas proyecciones de fuerzas no son en absoluto



Fragata *Navarra* con *SH-60B* en cubierta efectuando RAS con el buque de aprovisionamiento *Patiño*. (Foto: Regodón).

expedicionarias. Es decir, no todas las fuerzas proyectables tienen capacidad expedicionaria. En este sentido puede afirmarse que la acción expedicionaria es un caso particular y cualificado de la capacidad de proyección de fuerzas y por tanto de la acción exterior de un Estado.

Fuerzas expedicionarias

A la hora de considerar la idoneidad de las fuerzas expedicionarias españolas debemos tener siempre en mente una idea clave: la acción conjunta constituye un punto esencial de la política de defensa española. Por tanto, la acción expedicionaria debe entenderse normalmente en el marco conjunto y en cada caso concreto, en cumplimiento de las directrices de las autoridades políticas y del Mando Operativo Conjunto de las FAS, deberá ser desarrollada por las fuerzas que puedan llevar a cabo de la forma más eficaz posible la misión asignada.

A lo largo de nuestra Historia las fuerzas navales han contribuido de forma significativa a la acción expedicionaria española. Debido a la situación estratégica actual, la importancia relativa de las fuerzas navales expedicionarias no ha hecho más que acentuarse, aspecto que se refleja en numerosas declaraciones y publicaciones tanto nacionales como aliadas. Veamos algunas.

El Libro Blanco de la Defensa 2000 nos ofrece una visión clara de la de fuerzas necesarias para llevar a cabo este tipo de empresas, al señalar que «las fuerzas navales por sus características esenciales de movilidad, flexibilidad, permanencia en la mar y capacidad expedicionaria constituyen un medio particularmente idóneo para el despliegue rápido y gradual de fuerzas en cualquier teatro, por alejado que se encuentre del territorio nacional». El documento continúa resaltando: «La proyección del potencial militar sobre la tierra ha sido siempre una capacidad singular de las agrupaciones navales... y representa un capital de singular valor en nuestros días al proporcionar en una crisis desde el mismo comienzo una pronta y flexible respuesta para la realización de misiones desde la mar, como la



(Foto: J. L. Ayuela Azcárate).

evacuación, el control de instalaciones o la participación inmediata en operaciones de paz y ayuda humanitaria». Dentro de las fuerzas navales, la misma publicación, al enumerar las posibilidades de la capacidad anfibia de la Armada, señala: «Debido a su capacidad expedicionaria, las unidades de Infantería de Marina son también idóneas para el cumplimiento de misiones de paz» (14).

La enorme ventaja de las fuerzas navales, según un antiguo secretario de la Marina estadounidense, es que «no necesitan permisos externos para hacer su trabajo» (15). En la actualidad, en palabras del almirante general Moreno Barberá, el cambio del entorno estratégico ha obligado a nuestra Armada «a sustituir la tradicional filosofía estratégica estacionaria —de defensa ligada al territorio— por una estrategia expedicionaria» (16). Asimismo la Memoria de la VI Legislatura afirma: «...la naturaleza expedicionaria y la multinacionalidad siempre han sido elementos consustanciales de las fuerzas navales. Resulta por tanto conveniente disponer de unidades navales de gran movilidad,

(14) Libro Blanco de la Defensa, 2000, páginas, 95, 96 y 197.

(15) ALEXANDER, John: *From The Sea. The US Navy and the USMC into the XXI Century*. Stackpole Books, PA, 1997.

(16) MORENO BARBERÁ, Antonio: *La Armada del siglo XXI*. REVISTA GENERAL DE MARINA, enero-febrero 2000.

disponibilidad, flexibilidad y permanencia» (17). Recientemente, en su discurso de toma de posesión como AJEMA, el almirante general Torrente Sánchez señalaba estos aspectos: «La participación de las unidades de la Armada en operaciones de paz y de gestión de crisis es uno de los mejores exponentes de nuestra contribución a la política exterior del Gobierno» (18).

En definitiva, la Armada española tiene mucho que aportar a la capacidad expedicionaria española. En particular, junto a una elevada disponibilidad, su capacidad para proyectar el Poder Naval sobre tierra constituye una contribución de gran importancia.

Implicaciones para la fuerza anfibia y el Cuerpo de Infantería de Marina

Es sabido que la situación estratégica actual ha aumentado la necesidad y la importancia de actuar en las zonas litorales. En este sentido, las principales marinas del mundo llevan años potenciando su capacidad de proyectar el Poder Naval sobre tierra utilizando sus tres pilares básicos: aeronaval, anfibia y mediante sistemas de lanzamiento de armamento diverso (19). Entre las tres opciones, la fuerza anfibia dispone de una capacidad única determinada por las posibilidades de combate en tierra de la fuerza de desembarco; un hecho que en el amplio marco de operaciones que puede llevar a cabo, asaltos, incursiones, retiradas, demostraciones o todas las englobadas bajo el término CRO (20), se convierte en insustituible. En términos generales, las fuerzas anfibias, sobre la base de su movilidad, flexibilidad de empleo, su continuada disponibilidad y discreción, su autosuficiencia logística y la posibilidad de realizar un amplio abanico de misiones, son consideradas como especialmente valiosas y rentables.

Nuestra Armada, que siempre ha mantenido una importante fuerza anfibia, ha adoptado en los últimos años dos decisiones de gran importancia: en primer lugar, elevó las prioridades asignadas a los programas de guerra anfibia; en segundo lugar, emprendió un programa de modernización del Cuerpo de Infantería de Marina, basado en el Plan E-01 (A)/IM y centrado en la brigada de Infantería de Marina (BRIMAR), núcleo principal del Tercio de Armada. La entrada en servicio de los buques de asalto anfibia *Galicia* y *Castilla* ha supuesto un espaldarazo para la modernización del Grupo Delta de la flota. Unidos a los buques actualmente en servicio, el inseparable equipo formado por el Grupo Delta y el Tercio de Armada permite que España

(17) Memoria de la VI Legislatura 1996-2000, páginas 105 y 106.

(18) TORRENTE SÁNCHEZ, Francisco: *Toma de posesión como AJEMA*. REVISTA GENERAL DE MARINA, diciembre de 2000.

(19) URCELAY VERDUGO, José Luis: *La Proyección del Poder Naval sobre tierra. Prioridad en el siglo XXI*. REVISTA GENERAL DE MARINA, mayo 2000.

(20) CRO: *Crisis Response Operations* (operaciones de respuesta ante crisis).

disponga de una fuerza anfibia moderna, equilibrada y con capacidad para encuadrar fuerzas multinacionales; en definitiva, una fuerza anfibia bien situada en el concierto mundial. Es precisamente esta capacidad anfibia uno de los aspectos más habitualmente valorado por nuestros aliados.

Al igual que en otros capítulos, como el reconocimiento de la importancia de la acción aeronaval, el acierto de la Armada en sus planteamientos y el análisis correcto de nuestra situación y de la evolución estratégica, nos permiten ostentar esta privilegiada posición. Este evidente motivo de orgullo para la Armada es fruto del trabajo de muchos y de la acertada visión estratégica de mantener una fuerza anfibia, creyendo firmemente en su gran importancia, incluso cuando el escenario estratégico era bien distinto al actual.

La contribución del Cuerpo de Infantería de Marina —cuyas unidades han ostentado en numerosas ocasiones durante su gloriosa trayectoria histórica un marcado carácter expedicionario— a la capacidad expedicionaria española es muy importante al reunir todos los requisitos que configuran la acción expedicionaria: movilidad estratégica que le confiere su carácter naval, el disponer de un efectivo apoyo logístico a flote, capacidad de asalto que le permite proyectar en fuerza el Poder Naval desde la mar, capacidad de despliegue y repliegue, y flexibilidad operativa que facilita su adaptación a la situación con organizaciones operativas ágiles, potentes y equilibradas.

Como marco doctrinal para el futuro la acción expedicionaria debe ser un factor esencial de la capacidad anfibia española. Es de esperar que las buenas perspectivas para el vector anfibio de la flota se verán reforzadas por nuevas construcciones de buques anfibios y nuevos sistemas de armas, equipos y material para la fuerza de desembarco, lo que unido a las posibilidades que se ofrecen en el marco de la Fuerza Anfibia Combinada del Mediterráneo (CAFMED), la Fuerza Marítima Europea (EUROMARFOR), la Fuerza Anfibia Hispano-italiana (SIAF) y otros proyectos que asoman en el horizonte, como la Iniciativa Anfibia Europea, con la participación de Francia, España, Holanda, Italia y el Reino Unido, configuran un futuro prometedor.

Conclusiones

La necesidad de la acción expedicionaria española se incrementará en el futuro debido al ascenso de España en la escena internacional, con la aparición de importantes intereses nacionales en el exterior, y la obligación de hacer frente a nuestros compromisos políticos y económicos.

No todas las fuerzas proyectables son expedicionarias. La acción expedicionaria es un caso particular y cualificado de la proyección de fuerzas. Junto a una necesaria movilidad estratégica, las unidades expedicionarias precisan contar con una logística que no dependa de la voluntad de terceros; deben disponer de una capacidad inicial para proyectar de forma efectiva la fuerza,

incluso frente a una resistencia hostil o potencialmente hostil, y deben contar con la flexibilidad operativa necesaria para adaptarse a situaciones que pueden deteriorarse con rapidez.

Las fuerzas navales constituyen una herramienta expedicionaria de primer orden. Dentro de éstas, la situación de la fuerza anfibia española es prometedora. Sus nuevos medios han incrementado, de forma significativa, la capacidad expedicionaria española como elemento importante a disposición de nuestra acción exterior.

La potenciación de la capacidad anfibia de la Armada contribuirá a que España afronte con garantías sus compromisos exteriores, y facilitará la defensa de sus intereses allí donde se vean amenazados.



BIBLIOGRAFÍA

- PARKER, Geoffrey: *El Ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)*. Alianza Editorial, Madrid 2000.
- ALEXANDER, John: *From The Sea. The US Navy and the USMC into the XXI Century*. Stackpole Books. PA, 1997.
- Concepto Estratégico de la Alianza Atlántica. Cumbre de Washington 23/24 abril 1999. Department of the US Navy. Marine Corps Doctrinal Publication (MCDP 3). Expeditionary Operations. 1998.
- MORENO BARBERÁ, Antonio: *La Armada del siglo XXI*. REVISTA GENERAL DE MARINA. Enero/febrero 2000.
- URCELAY VERDUGO, José Luis. *La proyección del Poder Naval sobre tierra. Prioridad en el siglo XXI*. REVISTA GENERAL DE MARINA. Mayo 2000.
- CAMPBELL-CRUZ, Juan Carlos: *A Naval Doctrine for the Armada*. Proceedings. Marzo 1997.
- ROSS, Robert: *The Role Of Amphibious Forces in a Changing World*. Rusi Journal. Abril 1996.
- Libro Blanco de la Defensa 2000*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa. Madrid, 2000.
- Directiva de Defensa Nacional 1/2000.
- Memoria de la VI Legislatura 1996-2000. Secretaría General Técnica. Ministerio de Defensa, Madrid. 2000.